



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

D. FRANCISCO JAVIER PASAMONTES ORGAZ, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE LA GUARDIA (TOLEDO)

Resultando finalizado el proceso selectivo de ampliación de la bolsa de trabajo de Monitores/as de Fútbol Sala para las Escuelas Deportivas Municipales, el órgano de selección.

Vistas las Actas de la Comisión de Selección, con fecha 17 de noviembre de 2021, ha efectuado propuesta de ampliación de la Bolsa, resultado de la valoración de los méritos acreditados por los aspirantes y resolución de reclamaciones, por las que se acuerda se publique en el Tablón de Anuncios y página web municipal la puntuación total obtenida, así como la propuesta de ampliación de dicha Bolsa de trabajo a favor de los aspirantes admitidos por el orden decreciente de puntuación.

Considerando que de conformidad con lo dispuesto en la Base cuarta corresponde a esta Alcaldía dictar Resolución declarando aprobada la lista de admitidos y excluidos, e indicando en su caso la causa de exclusión.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en concreto, los apartados g), h) y s), del artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local-LBRL

RESUELVO

PRIMERO.- La ampliación de la bolsa de Monitores/as para las Escuelas Deportivas Municipales para cubrir, mediante contrataciones laborales temporales

Nº	DNI	TOTAL
1	***5150**	3

SEGUNDO.- Ordenar la publicación del presente Decreto en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento y en su página web.

EL ALCALDE

Fdo: Fco. Javier Pasamontes Orgaz

ANTE MI

EL SECRETARIO,

Fdo: Juan Carlos Celorio Ripoll

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE – FECHA AL MARGEN

